



COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Ciudad de México, 10 de julio de 2018

Asunto: Respuesta a Punto de la Comisión de Autosuficiencia Alimentaria

Senador

ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO

**Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión
Permanente del H. Congreso de la Unión**

Distinguido Senador Cordero Arroyo:

Me refiero al oficio DGPL-2P3A.-4049 signado por el Senador David Monreal Ávila, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, mediante el cual comunicó a esta Comisión Nacional que en sesión celebrada el 19 de abril de 2018, la Comisión de Autosuficiencia Alimentaria del Senado de la República, aprobó el siguiente Punto de Acuerdo:

“PUNTO DE ACUERDO

Único: El Senado de la República exhorta respetuosamente a las secretarías de Gobernación y de Salud, a la Procuraduría Federal del Consumidor y a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; para que tomen en consideración el contenido del Manifiesto a la Nación por un Sistema Alimentario Nutricional, justo y sustentable, elaborado por especialistas, académicos y organizaciones de la sociedad civil.”

Sobre el particular, me permito informar a esa Soberanía, que el citado Manifiesto será tomado en cuenta por esta Comisión Nacional, en lo procedente, en las actividades que desarrolla la Primera Visitaduría General, incluso, se entregará a los titulares de las demás Visitadurías Generales.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

ATENTAMENTE

**LICENCIADO LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**

C.c.p. Senador David Monreal Ávila, Integrante de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión. Para su conocimiento
Lic. Joaquín Narro Lobo.- Secretario Técnico del Consejo Consultivo.- Comisión Nacional de los Derechos Humanos.- Para su conocimiento.
MAHL/JSV/mats T. 700